MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán, es uno de los 10 distritos de la provincia de Yauli la Oroya, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Yauli mediante Ley N° 12097 del 7 de abril de 1954, durante el gobierno de Manuel A. Odría Amoretti. El distrito celebra cada 17 de octubre, el aniversario de la instalación del primer consejo edil.

Que, el distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán, está ubicado al oriente de la provincia de Yauli la Oroya. Limita con los distritos de: Huayllay (Pasco) al norte; Huayllay, Ondores y Junín al este; Marcapomacocha al sur; Otavillos Alto y Santa Cruz de Andamarca (Lima) al oeste. Tiene por capital a Santa Bárbara de Carhuacayán y sus barrios Huancamachay, Collpa y Piticocha, está integrado por los centros poblados de Chuquiquirpay, Alpamarca, Conocancha, Socros, y muchos más.

Que, el distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán, cuenta con los restos arqueológicos de Colcas o Golguish (Qolqe, plata); Marcamarcán (pueblo sobre pueblo); Bella Durmiente de Carhuacayán; las formaciones rocosas del Cocodrilo, la Tortuga; la catarata del Sapo; los baños termo medicinales de Collpa. Tiene las lagunas de Huascacocha y Llactamachay; Hueghue y Taprash con criaderos de truchas en jaulas flotantes; Tuctococha hábitat de las Chalhuas (pequeños peces), de Aves como Huachuas, Patos Reales, Gaviotas y Corcovados.

Que, el distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán, tiene como principal actividad económica la crianza de ganado vacuno, ovino, caprino y animales menores. Tiene grandes reservas de minerales polimetálicas, donde trabajan empresas mineras. El Gobierno peruano transfiere al distrito los recursos provenientes del Canon Minero y las Regalías Mineras Legales, los cuales son aprovechados para cerrar diversas brechas sociales y de infraestructura.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán, a sus autoridadesy población en general, con motivo de conmemorar su 71° aniversario de la inauguración de la Ley de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán, Sr. Fredy César Cajachagua Baldeón y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 16 de octubre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2025 16:29:29-0500